



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 166 DE 19
(OCT - 4 1958)

Por el cual se concede una licencia y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

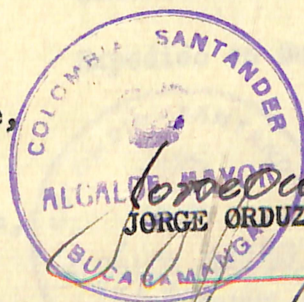
Art. 1o.- A partir del 6 de los corrientes concédese al Dr. GABRIEL ANTOLINEZ MONTERO, una licencia renunciable por el término de treinta (30) días, para separarse de su cargo de Arquitecto Jefe de la Oficina del Plano Regulador.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en licencia el Dr. Antolinez, encárgase como Jefe de la Oficina del Plano Regulador, al Dr. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS, quien actualmente ocupa el cargo de Arquitecto Revisor de la Sección de Aplicación de Planos y Control de la Oficina del Plano Regulador.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT - 4 1958

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE

cga.